



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3520/2017

BITÁCORA: 15/G3-0325/06/17

Toluca, México, 10 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO
AVENIDA LERMA 146 S/N LA CONCEPCION
52105 SAN MATEO ATENCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-030/2017-NS de fecha 19 de Mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 356.685 Metros cúbicos	25	1	25	17473190	17473214
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 19.816 Metros cúbicos	5	1	5	17473215	17473219
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 42.126 Metros cúbicos	10	1	10	17473220	17473229
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 4.956 Metros cúbicos	5	1	5	17473230	17473234
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, madera en rollo, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.576 Metros cúbicos	1	1	1	17473235	17473235
PREDIO PARTICULAR INMUEBLE UBICADO EN SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, S-15-114-AGU-002/17, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.490 Metros cúbicos	1	1	1	17473236	17473236

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3520/2017
BITÁCORA: 15/G3-0325/06/17

Toluca, México, 10 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Rono Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. Eni C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**